



Poder Judicial
Honduras

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Tegucigalpa, M.D.C.,
8 de diciembre de 2022

OFICIO DPPF No.1616/2022

Licenciada
INDIRA TORO CABALLERO
Oficial de Información Pública
PODER JUDICIAL
Su Oficina

Estimada Licenciada Toro:

Tengo a bien informarle que, en el mes de noviembre del año del presente año, no se recibieron fondos adicionales al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2022, con la finalidad que sean destinados a la ejecución de programas o proyectos relacionados a la emergencia del Covid-19.

Sin embargo, durante el mes referido, se otorgó disponibilidad presupuestaria para compras de materiales y suministros de bioseguridad para funcionarios y empleados del Poder Judicial, mismos que fueron financiados con el presupuesto aprobado al Poder Judicial para el presente año fiscal, mediante Decreto Legislativo N° 107-2021 de fecha 15 de diciembre del 2021 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta # 35,800.

Los formatos requeridos fueron remitidos por correo electrónico a la Señora Marisela Barahona, Técnico de Apoyo en la Unidad de Transparencia de este Poder del Estado.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,


MARIÁ JOSE LAITANO B.
Directora

PODER JUDICIAL
CEDIJ-TRANSPARENCIA
- 9 DIC. - 2022
RECIBIDO
Marisela Barahona
10:00am

Archivo
SRCH/wmp.